

Buenos Aires,

Señora Presidenta de la Nación.

Tengo el honor de dirigirme a la señora Presidenta, en cumplimiento a lo establecido por el artículo 204 del Reglamento de esta H. Cámara, transcribiéndole el proyecto de resolución despachado por la Comisión de Discapacidad, en base a una iniciativa del señor Diputado Mario Raúl MERLO y otros señores Diputados.

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo que a través de los organismos que correspondan, informe a esta Honorable Cámara:

- A- Cantidad de Pequeños Comercios que estén trabajando actualmente bajo las condiciones que establece la ley 24.308 (Concesiones otorgadas a discapacitados para explotar pequeños negocios) en las reparticiones Públicas dependientes del Ejecutivo nacional.
- B- Qué cantidad de concesiones han sido otorgadas a Pequeños Comercios con personas con discapacidad del 2008 a la actualidad. Especificando también, ubicación zonal de los mismos.
- C- Si se ha solicitado a los mismos qué tipo de discapacidad poseen, el grado de la misma y el correspondiente comprobante que avale lo solicitado del 2008 a la actualidad.



- D- Si se ha realizado mediante inspecciones la correspondiente fiscalización de estas concesiones. En caso afirmativo explique el resultado que arrojó y en caso negativo qué sanciones se aplicó.
- E- Si las sanciones se aplicaron por falta de ejercicio personal de la concesión y cuántas caducaron (como lo establece el art. 15 de dicha ley).

Dios guarde a la señora Presidenta.